

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Plataforma de Intermediación para la verificación de datos por la Administración

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

La reiteración en la petición de documentos acreditativos por parte de la Administración para la verificación de datos personales de la ciudadanía, práctica contraria a lo que señala la legislación.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Creación de una plataforma de intermediación para la verificación y consulta de datos.

TERRITORIO:

España

PÚBLICO DESTINATARIO:

Ciudadanía y empleados/as públicos.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dependiente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha desarrollado un servicio de verificación y consulta de datos que ha denominado Plataforma de Intermediación.

Esta iniciativa surge ante la necesidad de disminuir, en el proceso de verificación de datos, la petición de documentos acreditativos a la ciudadanía, ya que puede realizarse el trámite atendiendo a información y documentos que ya poseen las Administraciones Públicas.

El objetivo de este servicio es dar cumplimiento a los derechos reconocidos en las Leyes de Procedimiento Administrativo y Acceso Electrónico a los Servicios Públicos. Otros fines son, además de facilitar la realización de trámites por parte de la ciudadanía, simplificar la tramitación de los procedimientos administrativos y reducir el volumen de papel gestionado por las AAPP.

En la actualidad se pueden verificar, entre otros, los datos de identidad; residencia; prestación por desempleo;

títulos oficiales; de la Tesorería General de la Seguridad Social; de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; datos catastrales; nivel y grado de dependencia; prestaciones públicas; del Ministerio de Justicia; de entidades aseguradoras y reaseguradoras; y sobre el Impuesto de Actividades Económicas del Gobierno de Navarra.

Los resultados obtenidos tras la implantación progresiva del servicio son:

- La obtención de un servicio normalizado, homogéneo y seguro para la verificación de datos personales.
- Reducción de conexiones de diferentes organismos a los organismos proveedores de datos.
- Simplificación en la gestión de la tramitación con la validación automática en línea.
- Reducción del consumo y almacenamiento de papel.
- Aumento de la colaboración entre Administraciones Públicas.

IMPACTO:

Las ventajas para la ciudadanía que han sido identificadas son:

- Simplificación del papeleo.
- Ahorro de tiempo.

Las ventajas para la Administración son:

- Disminución del volumen de papel gestionado y almacenado.
- Simplificación en los trámites.
- Incremento de la calidad de los datos, evitando falsificaciones.
- Disminución del número de certificados emitidos.

Esta iniciativa ha sido reconocida por Novagob, la red social de la administración pública, otorgándole el Premio a la mayor iniciativa de colaboración interinstitucional en el Eje 3: Tecnología: transformación digital para la generación de valor público.

En 2009 este servicio fue reconocido como Buena práctica en la cuarta convocatoria de Premios Europeos de Administración.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

La implantación de la Plataforma se inició hace más de siete años, con actualizaciones publicadas en el año 2009. El desarrollo y ampliación de funcionalidades se viene realizando de forma progresiva, contando en 2016 con más de 70 servicios.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INAP
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

http://administracionelectronica.gob.es/ctt/svd#.V_TZM-CLSUI

<http://www.novagob.org/discussion/view/208933/candidaturas-ganadoras-premios-novagob-excelencia-2016>